

## **RESULTADOS GENERALES.**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de Octubre de 2014, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 11 de Octubre de 2014, por el CACEZAC; específicamente en su numeral 5, inciso b), fracción I; que establece la obligación de presentar información adicional relativa a los Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el Artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los siguientes apartados generados por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, con información disponible al día 17 de julio de 2017.

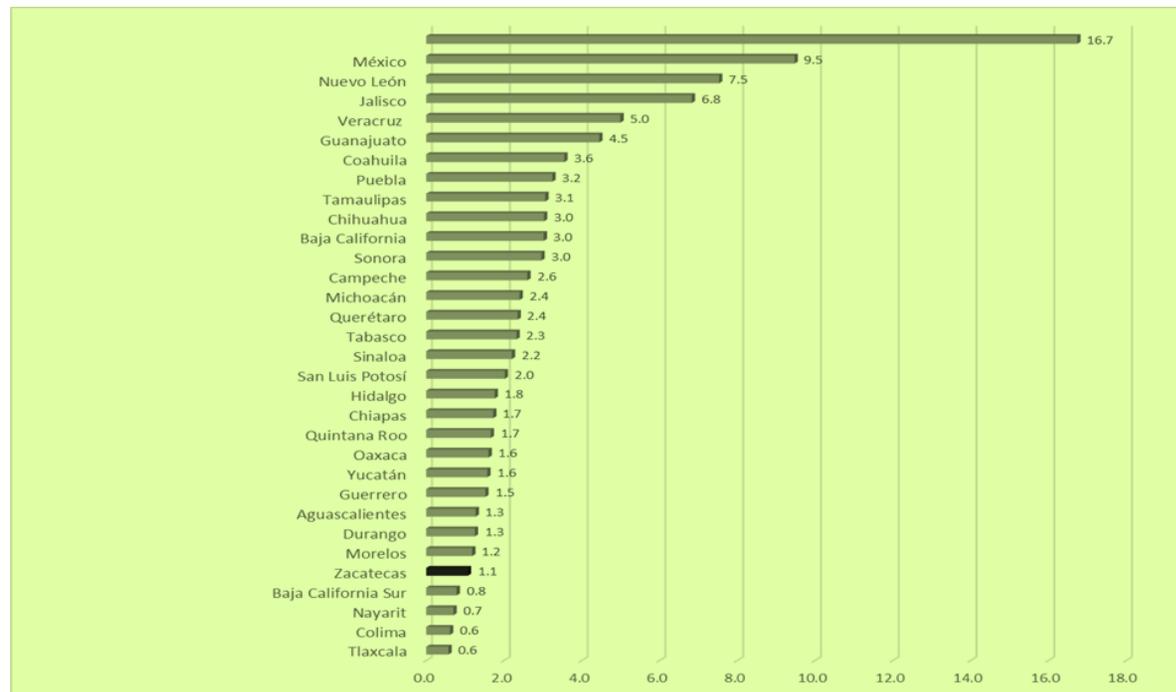
Los indicadores que a la fecha están disponibles, nos muestran un panorama sobre la evolución de la economía de nuestro país y de la entidad; estos datos son información que deben servir para la toma de decisiones, así como para la formulación de políticas económicas del gobierno, buscando contribuir al crecimiento del desempeño económico para ejercicios fiscales posteriores.

## a) PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL.

### 1. Sector Interno

#### 1.1 Actividad económica

De acuerdo con las cifras oportunas del “Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2015” publicadas por el Sistemas de Cuentas Nacionales de México del INEGI, el Producto Interno Bruto Total (a precios básicos) alcanzó la cifra de 17, 126,791 millones de pesos a precios corrientes, la entidad contribuyó con 184,058 millones de pesos a precios corrientes equivalente al 1.1% del PIB total, ubicándose en el lugar 28 en el plano nacional.



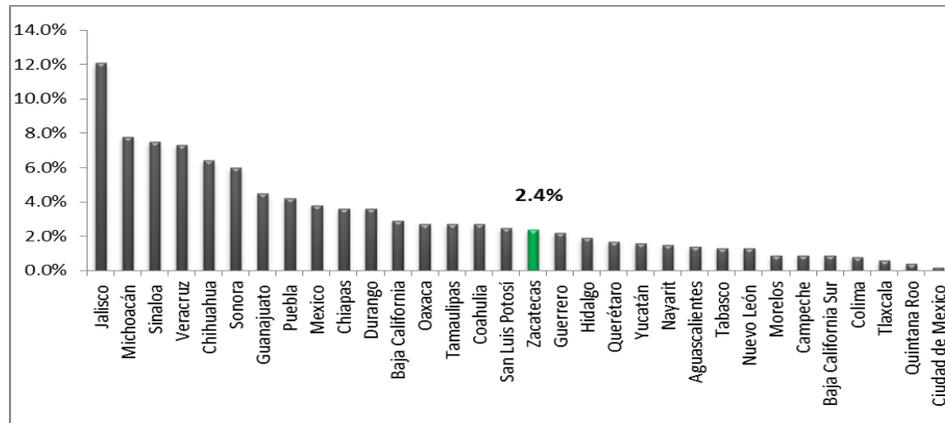
Fuente: INEGI, México, 2016.

Durante 2015 el PIB de las actividades primarias, integradas por la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza alcanzaron 572,566 millones de pesos corrientes, Zacatecas contribuyó con 13,961 millones de pesos equivalentes al 2.4%.

Por su parte, las actividades secundarias o industriales aportaron 1.5 por ciento y las terciarias 0.8 por ciento al total nacional.

PIBE 2015	Zacatecas	Nacional	% Participación
<b>Total</b>	184,057	17,126,791	1.07
<b>Actividades Primarias</b>	13,961	572,566	2.4
<b>Actividades Secundarias</b>	85,994	5,614,600	1.5
<b>Actividades Terciarias</b>	84,102	10,939,625	0.8

**ESTRUCTURA DEL PIBE EN LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS.**



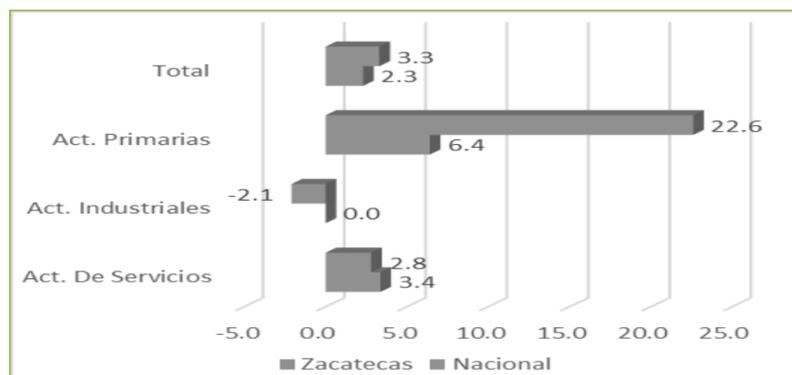
Fuente: INEGI, 2016

## 1.2 El indicador Trimestral de la Actividad económica Estatal (ITAE)

Dentro del sistema estatal de Indicadores, el ITAE, sirve como referencia en los indicadores de competitividad y prosperidad, específicamente en el que se refiere a inversión local, nacional y extranjera, al ofrecer un panorama a corto plazo sobre la evolución económica de las entidades federativas y el promedio de los cuatro trimestres del año de referencia.

En el cuarto trimestre de 2016, la economía nacional creció 2.3 por ciento, Zacatecas lo hizo en 3.3 por ciento respecto al mismo periodo del año 2015, ubicándose en el lugar quince.

En la entidad crecieron las actividades Primarias en 22.6 por ciento, y las de servicios aumentaron en 2.8%, por su parte las terciarias registraron una caída a tasa anual de (-) 2.1% ocupando el lugar veinticuatro.



*p/cifras preliminares*

*Fuente: INEGI. SCNM. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal*

Durante 2016 la variación total del país fue de 2.2 por ciento, en la entidad fue de (-) 1.1 por ciento ocupando el lugar veintinueve en el plano nacional.

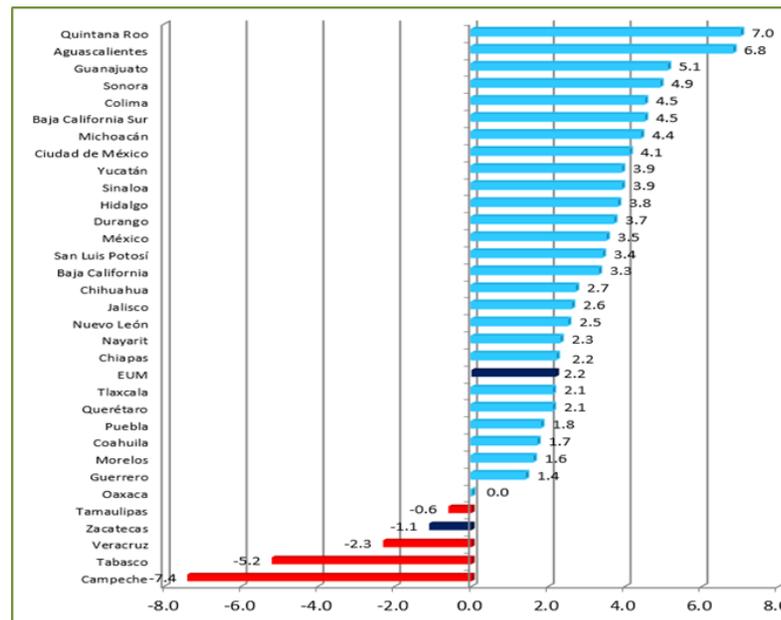
En Zacatecas durante 2016 las actividades primarias reportaron un crecimiento a tasa anual de 17.1 por ciento posicionando a Zacatecas en primer lugar, el promedio nacional fue de 4.1 por ciento.

La Actividades Industriales no registraron variación en el país, en la entidad mostraron una caída de (-) 9.6 por ciento ocupando la última posición.

La Actividades terciarias en el país crecieron 3.4 por ciento, mientras que Zacatecas creció en 3.1 por ciento ubicándose en el lugar dieciocho.

### Variación porcentual anual del total de la economía

Enero-diciembre 2016/2015



Fuente: INEGI. SCNM. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

## **1.3 Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)**

El Indicador Global de la Actividad permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía, en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones. En términos reales durante abril de este año el IGAE creció 0.1% frente al mes precedente, con cifras desestacionalizadas.

Por grandes grupos de actividades, las Terciarias presentaron un aumento de 0.5%; por el contrario, las Primarias descendieron (-) 0.9% y las Secundarias lo hicieron en (-) 0.3% en el cuarto mes de 2017 respecto al mes previo.

## **1.4 Población Económicamente Activa.**

Dentro de los indicadores de competitividad y prosperidad se encuentra el empleo, en el cual es importante el análisis de los siguientes datos:

En el primer trimestre de 2017 la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad, se ubicó en 619 mil 925 personas, que representa el 54.47 por ciento de la población de 15 años y más. En este periodo un total de 602 mil 314 personas se encontraban ocupadas.

## **1.5 Trabajadores asegurados en el IMSS.**

De acuerdo a cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, al 30 de junio de 2017 se encuentran registrados 19 millones 134 mil 058 puestos de trabajo en el país. En la entidad alcanzó la cifra de 171 mil 777 personas,

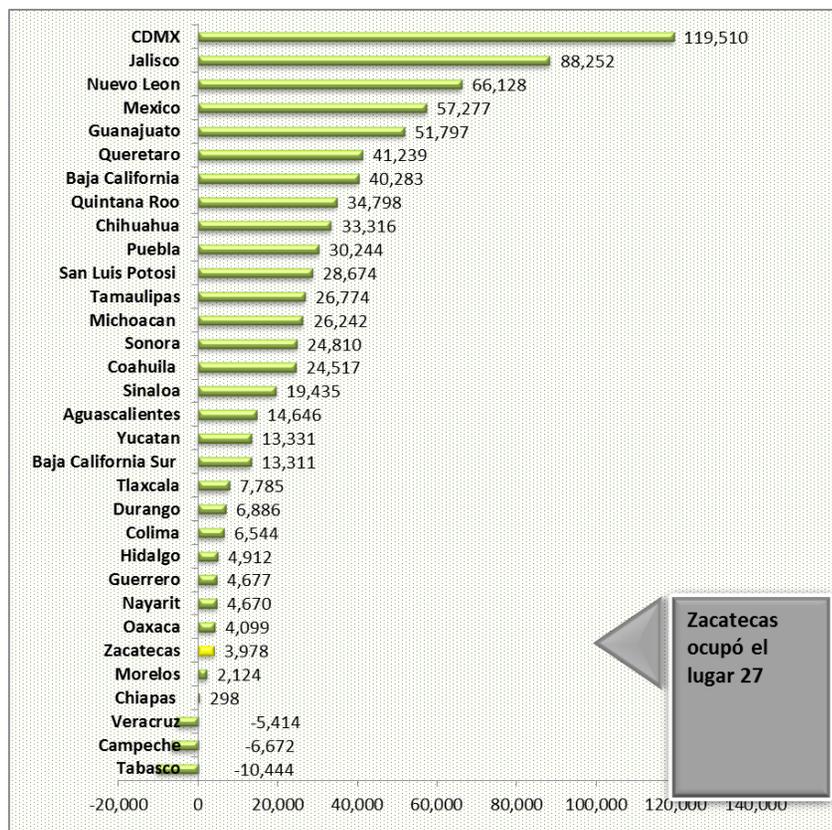
**Comparativo Trabajadores asegurados en el IMSS enero - junio 2017**



*Fuente: IMSS e INEGI*

En Mayo de 2017, en términos absolutos la mayor generación de empleos, se dio en la ciudad de México con 119, 510 plazas que representan el 15.36 por ciento del total. Zacatecas ocupa el lugar veintisiete con 3,978 plazas.

Generación de Empleos Asegurados en el IMSS por Entidad Federativa, Mayo de 2017



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y STPS.

1.6 Producción Minera

La Minería Sostenible dentro de los indicadores de competitividad y prosperidad permite revisar estadísticas de producción minera.

La producción minero-metalúrgica avanzó 0.4 por ciento en términos reales durante abril del presente año respecto al mes inmediato anterior,

respecto a abril de 2016, mostró una variación de -1.6 por ciento.

El Estado de Zacatecas aportó el 19.7 por ciento del total nacional en producción de oro, 42.1 por ciento en plata, sobresaliendo la producción del plomo con un 62.2 por ciento.

PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LOS PRINCIPALES METALES Y MINERALES					
Abril 2017					
(Toneladas)* /					
Entidad	ORO	PLATA	PLOMO	COBRE	ZINC
<b>Total Nacional</b>	10,911	450,404	19,327	64,962	54,258
<b>Zacatecas</b>	2,146	189,819	12,016	3,333	25,699
<b>Porcentaje</b>	19.7	42.1	62.2	5.1	47.4

Fuente: INEGI. Estadística Mensual de la Industria Minero-metalúrgica

\*/ Excepto el oro y la plata que son kilogramos

La producción de oro en la entidad creció en 2 por ciento en el mes de abril respecto al mes inmediato anterior. La cifra más alta en el periodo de los primeros cuatro meses del año, con una producción de 1,859 kilogramos corresponde al mes de abril.

### Volumen de Producción mensual de Oro en Zacatecas

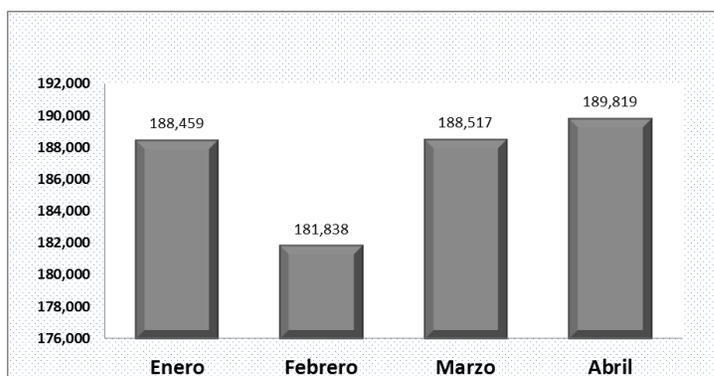
(Kilogramos)



INEGI. Estadística Mensual de la Industria Minerometalúrgica.

En producción de plata, Zacatecas tuvo un incremento en un 0.6 por ciento en el mes de abril respecto al mes inmediato anterior, registrando en dicho mes la producción más alta del periodo enero- abril con 189,819 kilogramos.

## Volumen de Producción mensual de Plata en Zacatecas (Kilogramos)



Fuente: INEGI. Estadística Mensual de la Industria Minero-metalúrgica

En el Sistema Estatal de Indicadores, es importante el análisis de los siguientes datos para el indicador de Inversión Local, Nacional y Extranjera.

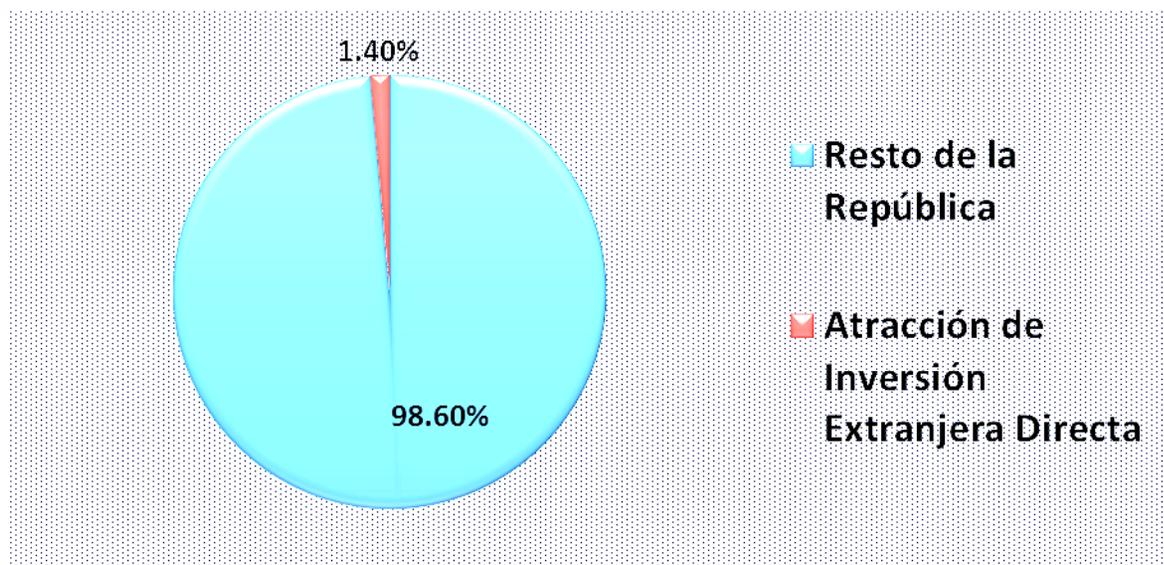
## 2.- Sector Externo

### 2.1 Inversión Extranjera Directa

En el primer trimestre de 2017 México registró 7 mil, 946.6 millones de dólares (mdd) en Inversión Extranjera Directa (IED) 0.6 por ciento mayor que la cifra preliminar del mismo periodo de 2016 que fue de 7 mil, 896.4 mdd y 38.8% mayor que la del cuarto trimestre de 2016, la IED provino de 1,460 sociedades con participación de capital extranjero.

El registro de IED se divide en tres segmentos: nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías. Bajo este parámetro Zacatecas atrajo 1.4 por ciento del total nacional.

### Inversión Extranjera Directa

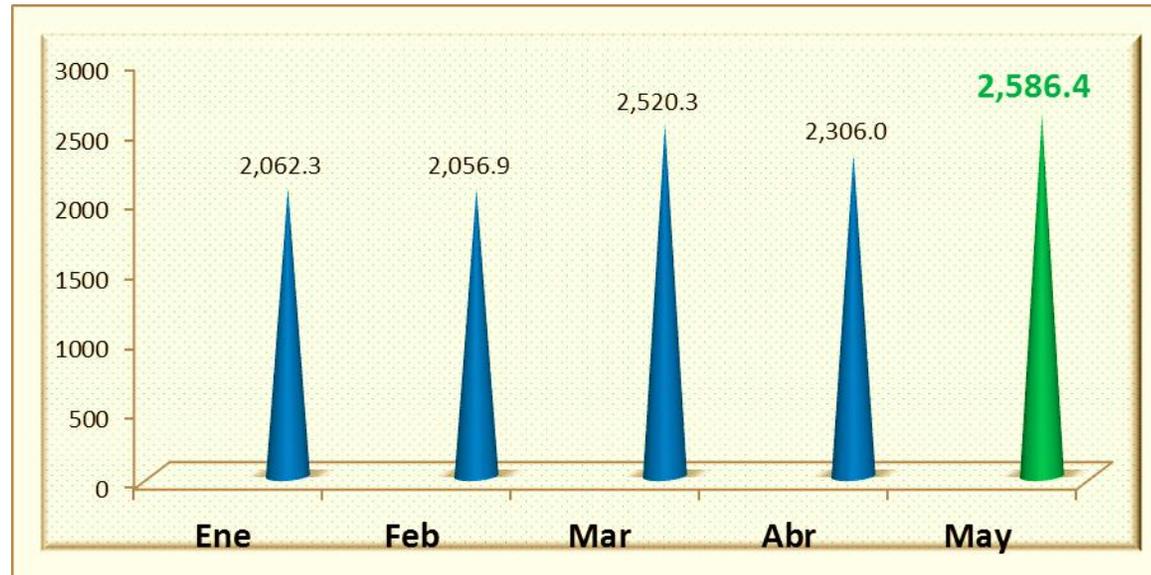


Fuente: Banco de México

### 2.2 Remesas en México

De acuerdo con información del Banco de México, en el mes de mayo en el país se recibió 2 mil 586 millones de dólares por concepto de remesas familiares, 4.45 por ciento más que en el mismo mes de 2016.

REMESAS EN MÉXICO.



Fuente: Banco de México

**Perspectivas para 2017**

Con base en el documento, emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura denominado Pre-Criterios Generales de Política Económica 2017-2018, que fue publicado el pasado 31 de Marzo de 2017, y que analiza el documento que remitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al H. Congreso de la Unión, en cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); estos Pre-Criterios, contienen aspectos relevantes sobre el panorama

macroeconómico y de finanzas públicas en lo que se refiere a sus evolución, proyecciones para el cierre de 2017 y perspectivas para 2018, a continuación se presentan los que se consideran más significativos.

En el documento Pre- Criterios 2017, la autoridad hacendaria resalta la necesidad de considerar un marco macroeconómico prudente para 2017 y 2018, por ello reitera que el planteamiento principal de la política económica del país mantiene los de preservar la estabilidad en los fundamentos macroeconómicos y garantizar la solidez de las finanzas públicas.

En cuanto a las finanzas públicas se prevé para 2017, por primera vez, un superávit primario, el cual no se observaba desde 2008.

## Entorno Macroeconómico

### Panorama Internacional.

**Economía Global:** En los Pre-Criterios se prevé un entorno externo menos adverso que lo previsto en los CGPE-2017, debido a que a inicios del año se han observado señales que apuntan a una recuperación de la actividad económica, en particular en los Estados Unidos. Así, se espera que la economía global tenga un crecimiento de 3.4% para 2017 (Fondo Monetario Internacional [FMI], enero 2017), cifra que se mantiene sin cambio con relación a lo considerado en los CGPE- 2017.

**Crecimiento Económico de Estados Unidos:** Como variable de apoyo se espera que el crecimiento económico de los Estados Unidos al cierre de 2017 sea de 2.3%, esto es, 0.2 puntos porcentuales más a la estimación de 2.1% hecha en los CGPE-2017 (septiembre 2016). Este ajuste se da, entre otros, por las señales de recuperación del mercado laboral y por la producción manufacturera que se mantuvo estable en el primer bimestre del año. Para 2018 se proyecta un crecimiento del PIB de 2.4%. Los especialistas del sector privado encuestados por Banco de México (Banxico) ubican el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos para 2017 en 2.25%, en línea con lo estimado en los Pre-Criterios.

**Tasa de Desempleo de Estados Unidos.** En diciembre de 2016 la tasa de desempleo se situó en 4.7%, dato menor al 5.0% registrado en diciembre de 2015; con ello, en aquél año se observaron los niveles más bajos desde la crisis global de 2008. Durante 2016, el mercado laboral estadounidense continuó fortaleciéndose, por lo que el Consejo de la Reserva Federal de Estados Unidos prevé que siga disminuyendo la tasa de desempleo al estimar que para 2017 y 2018 se sitúen en 4.5%, en ambos casos.

### **Panorama Nacional.**

**Crecimiento económico.** Los Pre-Criterios prevén que el crecimiento del PIB estará entre 1.3% y 2.3% en 2017 (1.5% para efectos de finanzas públicas); esto significa un ajuste a la baja en su pronóstico de los CGPE-2017 (2.0% - 3.0%). Señala que continuará la recuperación de las exportaciones no petroleras y de las manufacturas; así como un crecimiento sólido de los servicios, el empleo y el crédito. Aunque, por el contrario, advierte una desaceleración de los 4 indicadores de consumo en términos reales derivado, esencialmente, del aumento de la inflación. Para 2018, prevé que la economía prosiga avanzando y su crecimiento se sitúe entre 2.0% y 3.0%; lo que se explicaría por un entorno externo más favorable ante la esperada modernización del acuerdo comercial de América del Norte, una mayor aceleración del PIB y de la producción industrial de Estados Unidos, lo que propiciaría un repunte de las exportaciones mexicanas; en tanto que, por el lado de la demanda interna, se anticipa una mayor generación de empleos, más disponibilidad de financiamiento, una mejoría de los salarios reales y un repunte en la confianza de los consumidores y de las empresas.

### **Mercado Laboral.**

**Empleo Formal.** Los Pre-Criterios señalan que uno de los factores del crecimiento económico del país, en el último año, ha sido el fortalecimiento del mercado interno, impulsado entre otros por la mayor generación de nuevos empleos formales, la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda y la mejora en el acceso al crédito; al respecto, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó que al cierre de 2016 se registraron 732 mil 591 plazas (4.10% respecto al año 2015).

En la Encuesta de Banxico, el sector privado prevé que se mantenga en terrenos positivos la generación de empleos formales al estimar para 2017, 581 mil nuevas plazas y 630 mil para 2018.

**Tasa de Desocupación.** Los Pre-Criterios resaltan que en el primer bimestre de 2017 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.5%, dato menor respecto al observado un año atrás de 4.2%, reflejo de que la generación de empleos formales ha contribuido a la disminución de la desocupación. Por su parte, el sector privado mantiene la previsión de niveles bajos en la tasa de desocupación nacional para 2017 y 2018, al situarlos en 3.90% y 3.87%, en ese orden.

**Inflación.** Los Pre-Criterios establecen que la inflación será de 4.9% para 2017, situándose por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) señalado por Banxico; y de 3.0% para 2018, ubicándose en niveles congruentes con la meta de Banxico (3.0%) y dentro del intervalo de variabilidad. En tanto que el sector privado estima un mayor nivel de inflación al cierre de 2017 al prever sea de 5.39%, por encima del objetivo y del límite superior del intervalo; en tanto que, para 2018, proyecta un alza de precios de 3.86%, nivel mayor al objetivo, pero dentro del intervalo de Banxico.

**Tasa de Interés.** Los Pre-Criterios anticipan la tasa de interés nominal promedio para 2017 y 2018 en 6.5% y 7.1%, dato mayor a lo estimado en CGPE-2017 (4.9% para 2017). En las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal fin de periodo cierre 2017 en 7.20% y en 7.37% en 2018.

**Mercado Cambiario.** En los Pre-Criterios se establece que en 2017 el tipo de cambio alcanzará en promedio 19.50 pesos por dólar (ppd), cifra mayor a la pronosticada en los CGPE-2017 (18.60 ppd). Para 2018 estima que el peso se apreciará ligeramente hasta alcanzar un promedio de 19.10 ppd. Por su parte, el sector privado espera que los niveles del tipo de cambio para el cierre de año alcancen 21.15 ppd en 2017 y muestren una recuperación en 2018 hasta llegar a 20.93 ppd; cifras por encima a las estimadas en los Pre-Criterios, que prevén 19.00 y 19.10 ppd para el cierre de 2017 y 2018, respectivamente.

**Mercado Petrolero Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación.** En los Pre-Criterios se espera que el precio promedio del petróleo para 2018 sea de 46 dólares por barril (dpb); frente a los 42 dpb que se prevén en 2017.

El precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de exportación para 2018 se actualizó de acuerdo con la metodología especificada en el artículo 31 de la LFPRH.

**Producción de Petróleo.** En Pre-Criterios se prevé una revisión al alza de la plataforma de producción de petróleo, estimada para 2017 en 1,947 miles de barriles diarios en promedio. En 2018 se espera una producción de 2,006 miles de barriles diarios, lo que significa un aumento del 3.0%.

El aumento en la plataforma de producción de petróleo y precios, se debe en gran medida a la implementación del nuevo Plan de Negocios de Pemex (PNP) y a la estabilidad de variables macroeconómicas y expectativas favorables del entorno internacional.

**Cuenta corriente.** El déficit en cuenta corriente del país para 2017 según los Pre-Criterios acumulará 26 mil 505.0 millones de dólares (mdd), monto inferior a los 33 mil 026 mdd estimados en los CGPE-2017, como proporción del PIB pasa de 3.0% a 2.5%. Por su parte, el sector privado, para 2017, pronostica un déficit en cuenta corriente de 26 mil 910 mdd, en línea con los Pre-Criterios. Para 2018, el sector privado proyecta un déficit por 27 mil 939 mdd, mientras que Pre-Criterios considera 29 mil 346.0 mdd.

### **Balance Público.**

Conforme a los objetivos planteados en los CGPE 2014, se estima un déficit público sin inversión de alto impacto económico y social de 0.0% del PIB para 2018, al considerar la inversión, se alcanzaría un déficit de 2.0% del PIB. El saldo deficitario del Balance Presupuestario se reduciría en 50.4 miles de millones de pesos (mmp). Para 2018 se incrementaría el superávit económico primario en 138.7 mmp, lo que significa un aumento real de 166.8%.

**Estimación del Gasto Neto Pagado para 2017-2018**

Concepto	Miles de millones de pesos corrientes		Por ciento del PIB		Cre. Real % 2018 vs 2017
	2017	2018	2017	2018	
	Aprobado	Estimado	Aprob. Estim.		
<b>Gasto neto pagado</b>	<b>4,855.8</b>	<b>5,119.6</b>	<b>23.3</b>	<b>23.0</b>	<b>1.4</b>
Programable pagado	3,517.3	3,613.0	16.9	16.3	-1.2
Diferimiento de pagos	-33.1	-34.4	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,550.4	3,647.4	17.0	16.4	-1.2
No programable	1,338.5	1,506.6	6.4	6.8	8.3
Costo financiero	572.6	660.8	2.7	3.0	11.0
Participaciones	742.6	811.3	3.6	3.7	5.1
Adefas	23.4	34.4	0.1	0.2	41.6

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Conforme a los objetivos planteados en los CGPE 2017, se estima un déficit público sin inversión de alto impacto económico y social de 0.0% del PIB para 2018, al considerar la inversión, se alcanzaría un déficit de 2.0% del PIB. El saldo deficitario del Balance Presupuestario se reduciría en 50.4 miles de millones de pesos (mmp). Para 2018 se incrementaría el superávit económico primario en 138.7 mmp, lo que significa un aumento real de 166.8%.

**Estimación de las finanzas públicas para 2017-2018**

Concepto	Miles de millones de pesos corrientes			Por ciento del PIB		Cre. Real % 2018 vs 2017
	2016	2017	2018	2017	2018	
	Observado <sup>RJ</sup>	Aprobado	Estimado	Aprob. Estim.		
<b>Balance Económico</b>	<b>-503.7</b>	<b>-494.9</b>	<b>-444.4</b>	<b>-2.4</b>	<b>-2.0</b>	<b>-13.6</b>
Balance Público sin inversión de proyectos de alto impacto	-18.7	12.6	0.0	0.1	0.0	-100.0
Balance Presupuestario	-502.9	-494.9	-444.4	-2.4	-2.0	-13.6
<b>Superávit económico primario</b>	<b>-24.0</b>	<b>78.2</b>	<b>216.9</b>	<b>0.4</b>	<b>1.0</b>	<b>166.8</b>

<sup>RJ</sup> Cifras preliminares al Cuarto Trimestre de 2016.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Es importante destacar que al cierre de 2017 los ingresos presupuestarios adicionales podrían alcanzar los 408 mmp si se considera el Remanente de Operación de Banxico, situando a los ingresos no tributarios en 341 mmp por encima de la estimación contenida en la LIF para este concepto.

### **Gasto Neto Presupuestario**

El Gasto Neto Pagado para 2018 se incrementaría en 263.8 mmp con respecto a lo aprobado en 2017, derivado principalmente del aumento del gasto no programable en 168.1 mmp.

En tanto que el gasto programable pagado se expandiría en 95.7 mmp, sin embargo, en términos reales disminuiría en 1.2% que equivale a 44 mmp. El aumento del gasto no programable se debe principalmente a un mayor costo financiero 88.3 mmp, derivado del incremento de la tasa de interés y el tipo de cambio. Asimismo, se estiman mayores Participaciones por 68.8 mmp, generadas por el crecimiento de la recaudación **federal** participable.

### **III. PROCESO DE MEJORA.**

A fin de actuar en torno a una eficiente política fiscal del Estado y ante un esquema difícil que se presenta en relación a las participaciones federales, además de que financieramente el Estado aqueja síntomas de desequilibrio financiero, propiciado por el gasto en educación y la deuda pública esencialmente, se ha estado trabajando en los temas de tipo normativo que le permitan a la Entidad trabajar de forma precisa en los aspectos financieros y económicos enfrentando retos que nos permitan alcanzar una estabilidad de sustentabilidad propia para la entidad, muy a pesar de los escenarios adversos, resultados del impacto en la economía mundial.

Ante estas circunstancias, en estos primeros meses de la actual Administración se ha encaminado la política fiscal del Estado a un fortalecimiento de los ingresos propios, debido a que la dependencia de los ingresos federales que se encuentra acotados, no permiten un mayor incremento de los ingresos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de gasto.

El cambio en la política fiscal del Estado pretende desvincularse de la idea del poco aprovechamiento que existe en nuestro Estado y con relación a las potestades tributarias, lo que se traduce en mayores ingresos propios, incrementando los ingresos propios que establezcan y representen una justicia social y un mayor beneficio en todos los sectores de la sociedad zacatecana.

Dicho esto, responsablemente, se ha elaborado un paquete económico que aporte al Estado los recursos que tan ineludibles son para cubrir aspectos básicos de las necesidades de los zacatecanos, con la creación de nuevas figuras impositivas, que se traduzcan en el cumplimiento del exigido equilibrio financiero.

Es indudable que esta reforma fiscal irá acompañada de acciones que permitan efficientar los procesos recaudatorios, incrementar la base de contribuyentes y el fortalecimiento de la fiscalización.

Estas figuras impositivas que se proponen y describen en la Ley de Hacienda para el Estado de Zacatecas, se sustentan en los principios de legalidad, generalidad, proporcionalidad, equidad, gasto público, con apego a los derechos humanos de los obligados a cumplir con los tributos.

La política fiscal que se pretende implementar, se fortalece con la actualización de nuestro marco jurídico, a través del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios y la Ley de Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas.

Lo anterior se resume en una recaudación estimada por ingresos de origen propio para el presente ejercicio en un 10.14 por ciento.

### I) **POSTURA FISCAL EN 2017.**

#### **Objetivos:**

- Generar un balance presupuestario sostenible.

#### **Estrategias:**

- Una política fiscal que fomente la cultura tributaria..
- Mantener un sistema de vigilancia de obligaciones eficiente y que, en su conjunto permitiera incrementar de manera sostenida los ingresos públicos estatales.
- Con los ingresos públicos estatales financiar los distintos proyectos y programas para satisfacer las necesidades de la población.

#### **Resultados de los Indicadores de Postura Fiscal:**

En el balance presupuestario del Sector Público del Estado de Zacatecas, incluyendo al Sector Paraestatal, se proyectó en el Estimado un superávit de 4,624.6 millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue positivo, reflejando un superávit de 9,598.8 millones de pesos y el resultado de los ingresos presupuestarios recaudados contra los egresos presupuestarios pagados arroja un superávit de 8,912.3 millones de pesos.

Por su parte, el balance primario del Sector Público del Estado de Zacatecas, que incluye los intereses, comisiones y gastos de la Deuda se proyectó en el Estimado un superávit de 3,994.2 millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue negativo, reflejando un superávit de 8,985.5 millones de pesos y el resultado del balance primario en el momento contable del pagado se refleja un superávit de 8,338.5 millones de pesos.

En lo referente al Endeudamiento del Estado de Zacatecas, originalmente se tenía contemplado en el momento contable del Estimado un endeudamiento por el orden de los 86.7 millones de pesos, sin embargo tanto en el momento contable del devengado, el Endeudamiento ascendió a la cantidad de 175.9 millones de pesos. Sin considerar las obligaciones financieras de corto plazo, ya que no constituyen ingresos y egresos presupuestarios.

			
Avance de Gestión Financiera			
Entidad Federativa de Zacatecas			
Indicadores de Postura Fiscal			
Del 1 de enero al 30 de junio de 2017			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	20,401,367,343	20,425,863,028	19,387,093,353
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	14,236,616,572	16,280,864,322	15,398,927,541
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	6,164,750,771	4,144,998,706	3,988,165,812
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	15,776,773,705	10,827,043,733	10,474,762,266
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	9,282,811,630	7,207,554,009	6,954,647,425
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	6,493,962,075	3,619,489,724	3,520,114,841
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	4,624,593,638	9,598,819,295	8,912,331,087

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	4,624,593,638	9,598,819,295	8,912,331,087
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	630,312,888	613,362,155	573,826,712
<b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	3,994,280,750	8,985,457,140	8,338,504,375

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>	7,503,166,552	7,034,671,028	7,028,039,277
<b>B. Amortización de la deuda</b>	7,416,468,461	6,858,737,261	6,858,737,261
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	86,698,091	175,933,767	169,302,016

<sup>1</sup> Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Órganos Autónomos (No incluye los de la UAZ porque no presenta información presupuestaria).

<sup>2</sup> Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos (No incluye los de la UAZ porque no presenta información presupuestaria).

<sup>3</sup> Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

### **b) INGRESOS PRESUPUESTARIOS.**

La realidad actual de nuestro país está sujeta a dinámicas económicas y sociales que trascienden fronteras territoriales, y de la que nuestra entidad no es ajena, las cuales aunadas a factores internos, afectan su propio desenvolvimiento, por lo que es necesario que las estructuras actuales y las instituciones que se encuentran en proceso de transformación se consoliden y en consecuencia actúen y respondan a la compleja diversidad de factores internos y externos que afectan la situación económica del Estado.

El Plan estatal de Desarrollo señala como una meta el incrementar la recaudación de ingresos propios a un 7% a través de una reforma fiscal Integral, en el ejercicio 2017 se realizó una reforma fiscal Integral dónde se reforma los siguientes ordenamientos jurídicos:

**CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS**

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Tomo CXXVI, Núm. 105, Zacatecas, Zac. 31 de Diciembre de 2016, Suplemento 16 al No. 106

**LEY DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS**

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Tomo CXXVI, Núm. 105, Zacatecas, Zac. 31 de Diciembre de 2016, Suplemento 15 al No. 105

**LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Tomo CXXVI, Núm. 105, Zacatecas, Zac. 31 de Diciembre de 2016, Suplemento 2 al No. 105

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO 2017**

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Tomo CXXVI, Núm. 105, Zacatecas, Zac. 31 de Diciembre de 2016, Suplemento 3 al No. 105

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO 2017**

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Tomo CXXVI, Núm. 105, Zacatecas, Zac. 31 de Diciembre de 2016, Suplemento 1 al No. 105

Además los trabajos de legislación sobre nuevas Leyes son:

## LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Tomo CXXVI, Núm. 105, Zacatecas, Zac. 31 de Diciembre de 2016, Suplemento 5 al No. 105

## LEY DE LOS DERECHOS Y DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Tomo CXXVI, Núm. 105, Zacatecas, Zac. 31 de Diciembre de 2016, Suplemento 17 al No. 105

## LEY DE OBLIGACIONES, EMPRÉSTITOS Y DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Tomo CXXVI, Núm. 105, Zacatecas, Zac. 31 de Diciembre de 2016, Suplemento 10 al No. 105

A través de esta reforma integral se pretende llegar a una recaudación de ingresos, que cumpla con lo establecido con el Plan Estatal de desarrollo 2017-2021.

### **Modernización administrativa**

Se consolida el Sistema Estatal Tributario, ya que actualmente se reciben pagos en 66 oficinas recaudadoras que se encuentran ubicadas en 56 municipios del Estado, por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, en ventanilla bancaria, en 14 kioscos electrónicos de servicios, tiendas de conveniencia.

Nuevamente se pusieron a disposición de los propietarios de vehículos automotores los documentos denominados “Líneas de Captura” con la finalidad de darle a conocer el importe del impuesto a la tenencia vehicular y el derecho de refrendo de tarjeta de circulación a su cargo, así como los bancos y tiendas de conveniencia donde podrían realizar el pago de dichas contribuciones y facilitarle el cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, por lo que durante el período de enero a Junio de 2016; 11,818 contribuyentes realizaron el pago de los impuestos y derechos bajo esta modalidad por un importe de 107.1 millones de pesos.

Dentro del Programa de Pago con Tarjetas de Crédito con promoción a seis y doce meses sin intereses y en una sola exhibición para el pago de impuestos y derechos asociados a control vehicular, utilizaron este instrumento de pago 48,137 contribuyentes por un monto de 244.3 millones de pesos.

En materia de pagos por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, 5,326 contribuyentes utilizaron la herramienta informática, captándose por este medio una recaudación superior a los 42.6 millones de pesos.

### **Kioscos de servicios electrónicos**

La recepción del pago de impuestos y derechos, así como la expedición de actas del registro civil, pagos de agua potable, pagos de crédito

## PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

hipotecario del extinto Consejo Promotor de la Vivienda, a través de los 14 kioscos de servicios electrónicos, ubicados en siete municipios de la entidad, y en tres entidades federativas fuera del territorio zacatecano, ha permitido cumplir a los contribuyentes con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios, aun cuando se trate de días inhábiles o cuando las oficinas recaudadoras ya no estén prestando el servicio.

En los 13 kioscos de servicios ubicados en las principales ciudades del Estado, así como en la Ciudad de Monterrey, el Distrito Federal y en la Ciudad de Tijuana, al mes de junio del ejercicio 2017, recaudamos 41.3 millones de pesos, mediante 161,269 trámites de pago.

KIOSCOS	IMPORTE	OPERACIONES DE PAGO
<b>SORIANA FRESNILLO</b>	7,437,532.00	15,045
<b>SORIANA CAMINO REAL</b>	6,375,669.00	17,238
<b>WAL MART ZACATECAS</b>	10,249,469.00	27,485
<b>MERCADO GONZÁLEZ ORTEGA</b>	6,000,718.00	32,970
<b>LORETO</b>	1,281,515.00	32,970
<b>JALPA</b>	477,972.00	855
<b>AURRERA</b>	6,893,924.00	23,916
<b>SOMBRETE</b>	1,941,897.01	3,017
<b>TABASCO</b>	137,800.00	546
<b>MONTERREY</b>	94,697.17	1,904
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	44,755.04	581
<b>SECRETARIA DE FINANZAS</b>	424,666.01	4,221
<b>TIJUANA</b>	36,408.00	521

<b>TOTAL</b>	41,397,022.23	161,269
--------------	---------------	---------

Es importante resaltar que en este periodo se expidieron y entregaron 39,158 Actas del Registro Civil, así como 70,443 recibos por pago del servicio de agua potable, cabe mencionar que 20,127 contribuyentes optaron pagar sus impuestos y derechos asociados a control vehicular a través de este medio que en Ingresos por el orden de 16.8 Millones de pesos en este periodo.

**Expedición del Decreto Gubernativo de Subsidios Fiscales y Facilidades Administrativas para el ejercicio fiscal 2017.**

En un acto de responsabilidad y compromiso con Zacatecas el Gobernador del Estado el Lic. Alejandro Tello Cristerna dio la instrucción de realizar un mecanismo que permitiera apoyar a las familias Zacatecanas, ya que el ejercicio 2017 se vislumbra como un año adverso en el contexto económico y financiero.

A fin de que las familias y empresas zacatecanas durante el ejercicio fiscal de 2017, puedan cumplir con sus obligaciones fiscales, se emitió Decreto Gubernativo de subsidios fiscales y facilidades administrativas para el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de los contribuyentes, este instrumento que apoya económicamente a los zacatecanos que cubren en tiempo y forma sus obligaciones fiscales, coadyuva a la reactivación económica de los diversos sectores productivos de la sociedad, y principalmente apoya a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Posteriormente al ver el excelente respuesta del cumplimiento de los Zacatecanos el Gobernador instruyó para realizar ampliaciones y adiciones al decreto, los cuales se publicaron 28 de Enero y el 01 de Abril.

Dentro de este decreto, el principal apoyo económico se otorgó al momento del pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a las personas físicas para todas las unidades automotrices hasta el 15 de mayo del Ejercicio, del 100%, así como también la expedición de placas de circulación se otorgó un estímulo del 100% en los tres primeros meses del año posterior mente se extendió con un 75% en este derecho hasta el

día 15 de Mayo,

Igualmente se consideró conveniente apoyar a las personas físicas y morales, que adquieran durante el ejercicio 2017, unidades nuevas, subsidiándolos con el 100% del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos durante el presente ejercicio.

Derivado de lo anterior al mes de Junio de 2017 se otorgaron subsidios por un importe de 812.8 millones de pesos

### **Programa Afíliate.**

El día 29 de junio Inicia en el Estado el Programa Afíliate que es un esfuerzo conjunto y coordinado que realizan el Gobierno de la República a través del Servicio de Administración Tributaria y los Gobiernos de los Estados, enmarcado en la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Entidades Federativas, así como en su Anexo 19.

En el Programa Afíliate se realizaran los siguientes trámites y servicios:

- INSCRIPCIÓN AL RFC
- ACTUALIZACIÓN AL RFC (Aumento y/o Disminución de Obligaciones, Reanudación de Actividades, Cierre y Apertura de Establecimiento, Cambio de Domicilio).
- GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTRASEÑAS.
- CONSULTA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO.
- GENERACIÓN DE ACUSES.

Finalmente se realizarán procesos de focalización considerando la edad, actividad económica y zona geográfica del Contribuyente, para informar acerca del Programa Crezcamos Juntos, el cual incorpora beneficios que son otorgados a los Contribuyentes que se encuentran tributando en el Régimen de Incorporación Fiscal (formales), como son:

1. BENEFICIOS PARA TU NEGOCIO:
  - 1.1 SAT: Reducción del pago de impuestos ISR, IVA, IETU.
  - 1.2 INADEM: Apoyos económicos para tu negocio.
  - 1.3 NAFIN: Créditos para tu negocio.
2. BENEFICIOS DE BIENESTAR
  - 2.1 AMIS (Asociación Mexicana de Seguros de Vida) Seguro de Vida para el Contribuyente RIF y su familia y Seguro por muerte accidental para el Contribuyente RIF.
  - 2.2 Seguridad Social IMSS: Descuento gradual de cuotas de seguridad social para el patrón y trabajador.
  - 2.3 Crédito para adquirir una vivienda nueva o usada: INFONAVIT: Subsidio gradual en el pago de aportaciones, facilidad para el pago de aportaciones bimestral.
  - 2.4 Crédito para casa nueva o usada vivienda: SIF (Sociedad Hipotecaria Federal), otorga el crédito a través de entidad financiera. Condonación de una mensualidad, una vez al año durante los primeros 10 años.
3. BENEFICIOS AL TRABAJADOR
  - 3.1 Créditos al consumo FONACOT. Facilidades para acceder a créditos: Bienes de consumo, pago de servicios, apoyos en efectivo, atención médica.
  - 3.2 Salud y Seguridad Social IMSS
  - 3.3 Crédito para vivienda INFONAVIT.

### **Programa de verificación al R.F.C. y Registro Estatal.**

A fin de lograr una recaudación más eficiente y fortalecer los ingresos propios a través de actualizaciones e incremento en los padrones de contribuyentes, durante el período de enero a junio del presente año se llevó a cabo un programa de inscripción del R.F.C. del Régimen de

## PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Incorporación Fiscal (recorrido Sistemático) de manera conjunta con el Sistema de Administración Tributaria mediante el cual, personal de la Secretaría de Finanzas recorrió las calles de los municipios de la entidad, a fin de constatar la inscripción de los negocios en el registro federal y estatal de contribuyentes y abatir la informalidad, obteniendo los siguientes resultados:

- 539 Inscripciones al Registro Federal de Contribuyentes
- 2 Aperturas de establecimientos
- 292 aumentos y/o disminuciones de obligaciones
- 322 cambios de domicilio fiscal
- 3 cierre de establecimiento
- 174 suspensiones de actividades
- 95 reanudación de actividades
- 824 contraseñas generadas
- 26,702 asesorías fiscales
- 9,631 verificaciones y requerimientos al R.F.C.
- Capacitación a 7,071 contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.

### **Vigilancia de Obligaciones Fiscales y Procedimiento Administrativo de Ejecución.**

Al mes de Junio de 2017 se han diligenciado 84,717 requerimientos de obligaciones fiscales omitidas a los contribuyentes omisos recuperando 33,8 millones de pesos, la vigilancia se realizó como se muestra a continuación:

TIPO DE DOCUMENTOS						DILIGENCIADOS
MULTAS	FEDERALES	NO	FISCALES	MANDAMIENTOS	DE	230
EJECUCIÓN						

<b>REQUERIMIENTOS MULTAS FEDERALES NO FISCALES</b>	
<b>PARCIALIDADES DE TENENCIA MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN</b>	345
<b>PARCIALIDADES DE TENENCIA REQUERIMIENTOS DE PAGO</b>	
<b>MULTAS Y REQUERIMIENTOS RÉGIMEN GRAL. DE LEY Y RIF</b>	7,083
<b>MULTAS ESTATALES NOTIFICACIONES Y MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN</b>	420
<b>FISCALIZACIÓN CONCURRENTE</b>	93
<b>MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN SAT</b>	54
<b>NOTIFICACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS</b>	6
<b>REQUERIMIENTOS Y MULTAS DE ISN</b>	4712
<b>VERIFICACIONES ISN</b>	1
<b>REQUERIMIENTOS, EMBARGOS Y ACUERDOS DE REMOCIÓN DE IMPUESTO SOBRE TENENCIA</b>	12307
<b>PROCURADURÍA FISCAL</b>	52
<b>REQUERIMIENTOS HOSPEDAJE</b>	13
<b>REQUERIMIENTOS DE ISAN 2017</b>	4
<b>REQUERIMIENTOS TENENCIA CORREO CERTIFICADO</b>	
<b>REFRENDO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN</b>	3
<b>VIGILANCIA DIGITAL CONTROL DE OBLIGACIONES</b>	
<b>CARTA INVITACIÓN TENENCIA 2017</b>	45228
<b>CARTA INVITACIÓN RIF Y/O TENENCIA</b>	14166
<b>TOTAL</b>	<b>84,717</b>

### **a) GASTOS PRESUPUESTARIOS.**

La construcción del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal de 2017, constituye un área de oportunidad y un gran reto de dar certeza jurídica para que la distribución de los recursos públicos, se realice estrictamente bajo los Ejes rectores consignados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, que contribuyan a la promoción del desarrollo social y humano de los habitantes del Estado; partimos de la premisa que la planeación, la presupuestación y la programación, son la base de todo el desarrollo disciplinado y organizado de las actividades del Gobierno.

Es una obligación del Titular del Poder Ejecutivo, señalada en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, administrar los recursos públicos, tanto los provenientes de la Federación como los que se originen en el Estado, con apego al presupuesto que anualmente apruebe la Legislatura del Estado y conforme a los programas autorizados; en este sentido, el Presupuesto de Egresos, constituye el instrumento normativo de control de las asignaciones económicas a los entes públicos; cada ente público, en apego a sus atribuciones legales deberán ejercer y administrar los recursos públicos de una manera disciplinada, responsable, eficiente, austera y transparente, acorde a las leyes que regulan el ejercicio del gasto público y a la realidad que vive el Estado de Zacatecas.

El 1ro de Enero del Ejercicio fiscal de 2017, entró en vigor la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios que tiene por objeto cumplir con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirá al Estado de Zacatecas y Municipios, así como a sus respectivos entes Públicos, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, donde la disciplina financiera corresponde a los procesos y acciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilización, emisión de información financiera, control y evaluación de ingresos y egresos públicos.

El Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, por la Honorable LXII Legislatura del Estado, y publicado en el Decreto número 120 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de Diciembre de 2016, ascendió a la cantidad de \$ 35,030.5 millones de pesos, cifra que refleja un crecimiento respecto del ejercicio anterior del 27.14%.

Las adecuaciones presupuestales efectuadas del 01 de Enero al 30 Junio de 2017, donde se refleja una diferencia de 2,511.6 millones de pesos que representa un 10.20% del Presupuesto Modificado para el mismo periodo, los principales motivos que generan estas adecuaciones presupuestales, ya sean ampliaciones, reducciones o transferencias, son la recepción de recursos federales o estatales, como es el caso de las participaciones, que no se tenían contemplados en el Presupuesto Aprobado, aportaciones a convenios con la Federación, aportaciones municipales para obras convenidas, o bien, la no recaudación o recepción de recursos federales o estatales que sí estaban contemplados en el mismo.

Por lo que se refiere al control presupuestal, atendemos particularmente a que el ejercicio corresponda con la calendarización del presupuesto modificado o vigente al cierre del periodo que se informa, se han realizado acciones de disciplina financiera y reorientación de economías.

En el apartado de los momentos contables, el “Presupuesto Devengado” muestra un 84.02%, en el “Presupuesto Ejercido” presenta un 82.25% y el “Presupuesto Pagado” refleja un 81.79%, todos con relación al “Presupuesto Modificado” en el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017.

Del monto total del Presupuesto Modificado o Vigente del periodo que se informa, al Poder Legislativo fueron destinados 214.8 millones de pesos, cifra que representa un 0.87% del total; al Poder Judicial se asignaron 247.1 millones de pesos, que en términos porcentuales equivale al 1.00% del total; por otro lado a los Organismos Autónomos fueron autorizados recursos por el orden de 1,186.2 millones de pesos, es decir un 4.81% del total; por lo que tenemos que entre los Poderes y Organismos Autónomos se consume el 4.68% del total del Presupuesto Modificado.

En relación a lo previsto para Municipios del Estado, del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017, se les destinaron recursos por 2,575.2 millones de

pesos, que representa un 10.45% del total del Presupuesto Modificado o Vigente.

El Poder Ejecutivo para el respaldo de sus funciones atrae el 82.85% restante del Presupuesto Modificado o Vigente, cuyo monto del periodo que se informa asciende a 20,410.7 millones de pesos, de los cuales el 58.11% es gasto programable y sólo el 41.88% corresponde al gasto no programable.

El presupuesto total modificado para el gasto programable del periodo que se informa, ascendió a 11,861.0 millones de pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

En el Gasto de Operación donde se incluyen los Capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, representa el 55.65%, en este rubro se ha continuado con la implementación de medidas para promover una disminución al gasto de operación que fueron promovidas desde el Acuerdo Administrativo que Establece las medidas de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Calidad del Gasto: la optimización del parque vehicular existente, disminución en contratos de arrendamiento, telefonía, así como en los mantenimientos a inmuebles y vehiculares.

Aunado a lo anterior, se está implementando lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios y en el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, para contener, efficientar y disciplinar el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía.

En el Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas presenta un 35.63%, donde se consideran las ministraciones a los Organismos Públicos Descentralizados, como los Servicios de Salud de Zacatecas, el Sistema DIF Estatal, entre otros, así como los Organismos Descentralizados para la Educación.

El apartado de inversión para obra pública destinada en este presupuesto, presenta un 6.74% respecto del total del presupuesto modificado para este periodo; cabe destacar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados de fondos federales en apartados como son: Desarrollo Regional, Educación, Salud, Agua Potable, Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Infraestructura en Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Ecología, Ciencia y Tecnología.

Para el gasto no programable, este ascendió a 8,549.6 millones de pesos, donde se ha cubierto puntualmente, preservando una deuda estable y moderada; lo que ha permitido continuar con las acciones que este gobierno se planteó desde el inicio de su gestión, impulsando el fortalecimiento de los sectores prioritarios generando más y mejores condiciones para el Desarrollo de Nuestro Estado.

#### **b) DEUDA PÚBLICA.**

En fecha 31 de diciembre de 2016, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 110 mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, para que contrate financiamientos hasta por la cantidad de \$7,341'701,084.00 (siete mil trescientos cuarenta y un millones setecientos un mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en los términos establecidos por las leyes aplicables y bajo las mejores condiciones de mercado conforme a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El 03 de febrero de 2017, el Estado de Zacatecas, a través del Poder Ejecutivo y su dependencia centralizada Secretaría de Finanzas, se extendió una convocatoria a las instituciones del sistema financiero mexicano para participar en el procedimiento de proceso competitivo para la contratación de financiamiento a cargo del Estado, llevándose el 14 de febrero de 2017, se llevó a cabo una junta de aclaraciones en donde se resolvieron las dudas de los interesados en participar en el proceso competitivo.

El 24 de febrero de 2017, las instituciones que decidieron participar presentaron sus propuestas integrales, conforme a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, emitiéndose el fallo el día 28 de febrero de 2017, donde los ganadores fueron el Banco Nacional de Obras y

## PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Servicios de Obras Públicas, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo BANOBRAS, para otorgar el Crédito al Estado, hasta por un monto de \$2'800'000,000.00 y con el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte hasta por un importe de \$4'073,547,428.00, cuyo destino fue el refinanciamiento de la deuda pública a cargo del Estado.

Al día 30 de junio del Ejercicio Fiscal de 2017, se logró saldar los saldos de la deuda pública como sigue:

Acreedor	Destino de la Deuda	Decreto		Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de la Deuda			Saldo Contable Final
		No.	Fecha	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado		Intereses y Comisiones	
											Con Cargo Presupuestal	Total		
BANORTE	Infraestructura Urbana	206	06-jul-11	19-oct-11	31-ago-28	204 meses	TIE + 1.7	\$ 3,000,000,000.00	\$ 2,582,421,644.62	\$ -	\$ 2,580,901,912.88	\$ 2,580,901,912.88	\$ 82,506,995.31	\$ 1,519,731.74
BANCOMER	Infraestructura Urbana	206	06-jul-11	01-dic-11	30-nov-26	180 meses	TIE + 1.32	\$ 750,000,000.00	\$ 588,264,377.93	\$ -	\$ 588,263,572.08	\$ 588,263,572.08	\$ 19,352,236.30	\$ 805.85
BANOBRAS	Infraestructura Urbana	206	06-jul-11	05-ene-12	25-oct-28	200 meses	TIE + 1.81	\$ 1,147,850,000.00	\$ 986,207,818.91	\$ -	\$ 986,207,818.91	\$ 986,207,818.91	\$ 32,057,214.65	\$ 0.00
BANOBRAS	Infraestructura Urbana y Seguridad	464	08-dic-12	28-dic-12	28-dic-32	240 meses	TIE + 1.68	\$ 276,728,334.00	\$ 198,458,139.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,423,524.10	\$ 198,458,139.00
BANCOMER	Inversión Pública, relacionada con Inversión	42	28-dic-13	03-dic-14	31-dic-28	168 meses	TIE + 1.20	\$ 650,000,000.00	\$ 645,390,070.92	\$ -	\$ 645,390,070.92	\$ 645,390,070.92	\$ 21,189,439.69	\$ -0.00
INTERACCIONES	Inversión Pública, relacionada con Inversión	42	28-dic-13	22-dic-14	30-sep-28	164 meses	TIE + 1.70	\$ 550,000,000.00	\$ 547,501,430.39	\$ -	\$ 5,441,404.28	\$ 5,441,404.28	\$ 38,813,163.50	\$ 542,060,026.11
BANORTE 16	Inversión Pública	554	30-dic-15	02-feb-16	02-feb-31	180 meses	TIE + 1.10	\$ 1,050,000,000.00	\$ 1,050,000,000.00	\$ -	\$ 1,050,000,000.00	\$ 1,050,000,000.00	\$ 33,920,229.59	\$ -
HSBC	Inversión Pública	554	30-dic-15	03-feb-16	03-feb-26	120 meses	TIE + 1.10	\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	\$ -	\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	\$ 15,904,462.50	\$ -
SANTANDER	Inversión Pública	554	30-dic-15	03-feb-16	03-feb-31	180 meses	TIE + 1.19	\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	\$ -	\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	\$ 19,479,380.02	\$ -
BANORTE 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	19-abr-37	240 meses	TIE + .99	\$ 4,073,547,428.00	\$ -	\$ 4,073,547,428.00	\$ 2,532,481.68	\$ -	\$ 25,807,823.95	\$ 4,071,014,946.32
BANOBRAS 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	30-abr-37	240 meses	TIE + 0.95	\$ 2,776,891,676.00	\$ -	\$ 2,776,891,676.00	\$ -	\$ -	\$ 19,703,926.71	\$ 2,776,891,676.00
VARIOS	Comisiones												\$ -	\$ -
VARIOS	Gastos de la Deuda												\$ -	\$ -
Coberturas de Tasa	Gastos por Cobertura												\$ 3,085,486.28	\$ -
<b>TOTALES</b>								\$ 15,275,017,438.00	\$ 7,598,243,481.77	\$ 6,850,439,104.00	\$ 6,858,737,260.75	\$ 6,856,204,779.07	\$ 320,243,882.60	\$ 7,589,945,325.02

Con el refinanciamiento de la Deuda Pública se logró mejorar el perfil de la deuda actual, con el propósito de optimizar las condiciones de plazo, tasas y coberturas; fortalecer las finanzas y la calidad crediticia del Estado de Zacatecas, se logró evitar un incremento en el servicio de la deuda por el impacto que le pudiera ocasionar un incremento en las tasas de referencia; y, se liberarán recursos garantizados para destinarlos al Programa de Inversión establecido en su Plan Estatal de Desarrollo, además de la liberación de participaciones federales por el orden del 30%.

A continuación se presenta un cuadro que contiene el Endeudamiento Neto del Estado de Zacatecas, correspondiente al período que se informa, el cual asciende a la cantidad de 141.7 millones de pesos.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
BANORTE	0	2,580,901,913	(2,580,901,913)
BANCOMER	0	588,263,572	(588,263,572)
BANOBRAS	0	986,207,819	(986,207,819)
BANCOMER 14	0	645,390,071	(645,390,071)
INTERACCIONES (2015)	0	5,441,404	(5,441,404)
BANORE 16	0	1,050,000,000	(1,050,000,000)
HSBC	0	500,000,000	(500,000,000)
SANTANDER	0	500,000,000	(500,000,000)
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	4,073,547,428	2,532,482	4,071,014,946
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 2017	2,776,891,676	0	2,776,891,676
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>6,850,439,104</b>	<b>6,858,737,261</b>	<b>(8,298,156)</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
INTERACCIONES 2016	500,000,000	500,000,000	0
BANORTE 2016	300,000,000	150,000,000	150,000,000
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>800,000,000</b>	<b>650,000,000</b>	<b>150,000,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,650,439,104</b>	<b>7,508,737,261</b>	<b>141,701,844</b>

## PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Asimismo, se presenta un cuadro que contiene los Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, del 1 de enero al 30 de junio de 2017, los cuales ascienden a 317.9 millones de pesos.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
BANORTE	82,506,995	82,506,995
BANCOMER	19,352,236	19,352,236
BANOBRAS	32,057,215	32,057,215
BANOBRAS (Profise)	8,423,524	8,423,524
BANCOMER (2014)	21,189,440	21,189,440
INTERACCIONES	29,309,413	29,309,413
BANORE 16	33,920,230	33,920,230
HSBC	15,904,463	15,904,463
SANTANDER	19,479,380	19,479,380
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	25,807,824	25,807,824
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	19,703,927	19,703,927
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>307,654,646</b>	<b>307,654,646</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
INTERACCIONES 2016	0	0
BANORTE 2016	10,266,052	10,266,052
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>10,266,052</b>	<b>10,266,052</b>
<b>TOTAL</b>	<b>317,920,698</b>	<b>317,920,698</b>